Universidad del Atlántico	**CÓDIGO:** FOR-TH-028
	VERSIÓN: 5.1
	FECHA: 29/ENE/2024

CONTROL DE DOCUMENTOS PARA LA ELABORACIÓN DE CONTRATOS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES Y/O PROFESIONALES

DATOS GENERALES
Tipo de identificación: C.C.
No. de identificación: 1042439484
Nombre completo: ANA MARIA GUTIERREZ RIVERA
Supervisor del contrato: AURA CAMELO GARCES
Dependencia: Oficina de Control Disciplinario

No.	Documentos requeridos para la elaboración de contratos	Persona Natural	Persona Jurídica
1.	FOR-GF-015 Solicitud certificado de disponibilidad presupuestal autorizado.	✔	☐
2.	FOR-TH-026 Estudios previos para la contratación de prestación de servicios personales y/o profesionales.	✔	☐
3.	Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP).	✔	☐
4.	FOR-TH-020 – Formato de requisitos para la contratación.	✔	☐
5.	Certificado de idoneidad de la persona a contratar.	✔	☐
6.	Formato único de hoja de vida SIGEP II actualizado.	✔	☐
7.	Anexos de hoja de vida en el siguiente orden: a. diplomas y/o actas de grado, b. certificaciones laborales y; c. tarjeta profesional.	✔	☐
8.	Copia de documento de identificación (cédula de ciudadanía, extranjería).	✔	☐
9.	Copia de la libreta militar (si aplica).	☐	☐
10.	Registro Único Tributario con fecha de impresión de año en vigencia.	✔	☐
11.	Certificado de antecedentes fiscales (Contraloría).	✔	☐
12.	Certificado de antecedentes disciplinarios (Procuraduría).	✔	☐
13.	Certificado de antecedentes judiciales (Policía).	✔	☐
14.	Certificado de medidas correctivas (Policía).	✔	☐
15.	Certificado de Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM.	✔	☐
16.	Certificado de consulta de inhabilidades de delitos sexuales contra menores de 18 años.	✔	N.A
17.	Captura de pantalla de confirmación de registro en UNIGEST del correo electrónico.	✔	☐
18.	Certificado de existencia y representación legal vigente.	N.A.	☐

Universidad del Atlántico	**CÓDIGO:** FOR-TH-028
	VERSIÓN: 5.1
	FECHA: 29/ENE/2024

CONTROL DE DOCUMENTOS PARA LA ELABORACIÓN DE CONTRATOS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES Y/O PROFESIONALES

NOTA: Todos los documentos entregados no deben superar los 30 días de expedición.

No.	Documentos requeridos adicionales para la elaboración de contratos	Persona Natural
1.	Certificado RETHUS.	☐
2.	Carné de vacunación (hepatitis b, influenza y tétano).	☐
3.	Certificado de curso de atención a víctimas de violencia sexual	☐
4.	Certificado de curso de atención a víctimas de agentes químicos.	☐
5.	Resolución emitida por Secretaría de Salud, en caso de no contar con tarjeta profesional.	☐
6.	Certificado actualizado de curso de gestión del duelo (personal médico).	☐
7.	Certificado actualizado de curso de humanización de Servicios de Salud.	☐
8.	Certificado de curso de seguridad al paciente.	☐
9.	Certificado de curso de Atención a la Primera Infancia (AEIPI).	☐
10.	Certificado de curso de atención e intervención al dengue.	☐
11.	Certificado de curso de soporte vital básico.	☐
12.	Certificado de Curso de soporte vital avanzado.	☐

Firma de quien entrega la documentación:	Ana Gutiérrez Rivera.

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

Libertad y Orden

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
Gutierrez	Rivera	Ana Maria

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	SEXO	NACIONALIDAD	PAÍS
C.C. (X) C.E. () PAS () No. 1042439484	F (X) M ()	COL. (X) EXTRANJERO ()	COLOMBIA

LIBRETA MILITAR
PRIMERA CLASE () SEGUNDA CLASE () NÚMERO D.M.

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA DIA 26 MES 10 AÑO 1991

PAÍS COLOMBIA

DEPTO ATLÁNTICO

MUNICIPIO BARRANQUILLA

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA

CARRERA 6B 19 87 cra 6B 19-87 simon bolivar

PAÍS COLOMBIA DEPTO ATLÁNTICO

MUNICIPIO BARRANQUILLA

TELÉFONO 00000 EMAIL anagr1036@gmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO	BASICA SECUNDARIA		
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	MES	12	AÑO	2008
										X				

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) **TL** (TECNOLÓGICA) **TE** (TECNÓLOGICA ESPECIALIZADA) **UN** (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER) **DOC** (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
POSTGRADO	2	X		ESPECIALIZACION EN DERECHO PENAL	08	2017	247360
PREGRADO	10	X		ABOGADA	07	2014	247360
PREGRADO	12	X		DERECHO	07	2014	247360

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB
ESPAÑOL			X			X			X

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD AREA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO ATLÁNTICO	*MUNICIPIO* BARRANQUILLA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	10	*Mes*	05	*Año* 2023	*Día*	31	*Mes*	12	*Año*	2023	
CARGO O CONTRATO ACTUAL 2895-ABOGADA	*DEPENDENCIA* SECRETARIA GENERAL					*DIRECCIÓN* CARRERA 51B 80 58						
EMPLEO O CONTRATO VIGENTE												
EMPRESA O ENTIDAD UNIVERSIDAD DEL ATLANTICO			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO ATLÁNTICO	*MUNICIPIO* BARRANQUILLA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	01	*Mes*	03	*Año* 2023	*Día*		*Mes*		*Año*		
CARGO O CONTRATO ACTUAL 2895-ABOGADA	*DEPENDENCIA* AREA DE CONTROL DISCIPLINARIO					*DIRECCIÓN* CARRERA 30 8 49						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD HOSPITAL MATERNO INFANTIL CIUDADELA METROPOLITANA - SOLEDAD			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO ATLÁNTICO	*MUNICIPIO* SOLEDAD					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	23	*Mes*	02	*Año* 2023	*Día*	23	*Mes*	11	*Año*	2023	
CARGO O CONTRATO ACTUAL 323- ABOGADA	*DEPENDENCIA* APOYO SUBGERENCIA ADMINISTRATI					*DIRECCIÓN* CARRERA 40 33 6						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD GOBERNACION DE ATLANTICO			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO ATLÁNTICO	*MUNICIPIO* BARRANQUILLA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	23	*Mes*	02	*Año* 2023	*Día*	16	*Mes*	10	*Año*	2023	
CARGO O CONTRATO ACTUAL 2895-ABOGADA	*DEPENDENCIA* 01 OFICINA JURIDICA					*DIRECCIÓN* CALLE 40 45 46						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD UNIVERSIDAD DEL ATLANTICO			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO ATLÁNTICO	*MUNICIPIO* BARRANQUILLA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3183506743	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	05	*Mes*	11	*Año* 2021	*Día*	31	*Mes*	12	*Año*	2021	
CARGO O CONTRATO ACTUAL ASESOR JURIDICO	*DEPENDENCIA* 4124. DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE					*DIRECCIÓN* AUTOPISTA null null null						

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD AREA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.	*MUNICIPIO* BOGOTÁ. D.C.					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3183506743	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	02	*Mes*	07	*Año* 2021	*Día*	31	*Mes*	12	*Año*	2021	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* SECREARIA GENERAL					*DIRECCIÓN* kra 51 B N 79 -285						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE PUERTO COLOMBIA- ATLANTICO			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO ATLÁNTICO	*MUNICIPIO* PUERTO COLOMBIA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	01	*Mes*	03	*Año* 2019	*Día*	30	*Mes*	11	*Año*	2019	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* JURIDICA					*DIRECCIÓN* PLAZA DE PUERTO COLOMBIA						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ARTEAGA & JIMENEZ ABOGADOS ASOCIADOS S.A.S			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO ATLÁNTICO	*MUNICIPIO* BARRANQUILLA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	06	*Mes*	11	*Año* 2017	*Día*	31	*Mes*	10	*Año*	2020	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* AREA PENAL					*DIRECCIÓN* CALLE 77N 59 35						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD DE LA ESPRIELLA LAWYERS ENTERPRISE			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO ATLÁNTICO	*MUNICIPIO* BARRANQUILLA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	20	*Mes*	02	*Año* 2015	*Día*	20	*Mes*	10	*Año*	2017	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* AREA PENAL					*DIRECCIÓN* Sin dirección						

4 **EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE**

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE												
INSTITUCIÓN EDUCATIVA			*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*							
DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*					*CORREO ELECTRÓNICO*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día:		*Mes:*		*Año:*	*Día:*		*Mes:*		*Año:*		
AREA DE CONOCIMIENTO	*NIVEL EDUCATIVO*					*DIRECCIÓN*						

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

5 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

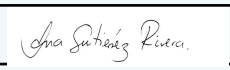
OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	1	0
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	0	0
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	6	0
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA	7	0

6 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI __ NO X ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento 22 DE ENERO DE 2024



FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

7 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

República de Colombia

Universidad Simón Bolívar

Resolución No. 5424 del 23 de noviembre de 2005 del Ministerio de Educación Nacional
Personería Jurídica Resolución No. 1318 de noviembre 15 de 1972

Confiere el título de

Abogada

A ANA MARIA GUTIERREZ RIVERA

Documento de identificación C.C.No. 1.042.439.484

y en testimonio se expide el presente Diploma en Barranquilla, a los 24 días del mes de Julio de 2014 y lo refrenda con las firmas de rigor.

El Rector,

El Secretario General,

El Director del Programa,

Registrado en el Folio No. 11 del Libro de Diplomas 78 Secretaría General de la Universidad

14148

Universidad Simón Bolívar

Resolución No. 5424 del 23 de noviembre de 2005 del Ministerio de Educación Nacional
Personería Jurídica Resolución No. 1318 de noviembre 15 de 1872

Confiere a

ANA MARIA GUTIERREZ RIVERA

con Documento de Identificación C.C. No. 1.042.439.484

el certificado de

Diplomado

en ACTUALIZACION EN JURISPRUDENCIA

con una intensidad horaria de: 300 Horas

y en testimonio se expide el presente Certificado en Barranquilla, a los 24 días del mes de Julio de 2014 y lo refrenda con las firmas de rigor.

El Secretario General,

Coordinador Académico

Mónica Cormegna Castillo
Director de Registro y Control

9731

Universidad Simón Bolívar

Resolución No. 5424 del 23 de noviembre de 2005 del Ministerio de Educación Nacional
Personería Jurídica Resolución No. 1318 de noviembre 15 de 1972

Confiere a

ANA MARIA GUTIERREZ RIVERA

con Documento de Identificación C.C. No. 1.042.439.484

el certificado de

Diplomado

en ACTUALIZACION EN JURISPRUDENCIA

con una intensidad horaria de: 300 Horas

y en testimonio se expide el presente Certificado en Barranquilla, a los 24 días del mes de Julio de 2014 y lo refrenda con las firmas de rigor.

El Secretario General,

Coordinador Académico

Mónica Consuegra Bautista
Director de Registro y Control

9731

UNIVERSIDAD DEL NORTE

En nombre de la REPUBLICA DE COLOMBIA y autorizada por el Ministerio de Educación Nacional mediante decreto No. 263 del 22 de Febrero de 1973, representada por el Consejo Directivo y el Rector,

teniendo en cuenta que

ANA MARIA GUTIERREZ RIVERA

C.C. No. 1.042.439.484 de Soledad

Ha cumplido los requisitos académicos exigidos por la Universidad, le otorga con todas las prerrogativas, obligaciones y derechos el título de:

ESPECIALISTA EN DERECHO PENAL

Dado en Barranquilla , a los 27 días del mes de Octubre de 2017

Decano de División

Rector

Secretario Académico

Personería Jurídica
Resolución No.000396 del
7 de Junio de 1993

Acta No. 2017-27-C-070

15111

Scanned by CamScanner

UNIVERSIDAD
SIMÓN BOLÍVAR

Centro de Educación Continuada

Certifica que:

GUTIERREZ RIVERA ANA MARIA

Participó en la capacitación:

ACTUALIZACION JURIDICA

con una intensidad de 10 horas académicas

Firmado a los 9 días del mes de Mayo de 20 09

Conferencista

Lourdes Trujol de Rua
Centro de Educación Continuada

Libertad y Orden
REPUBLICA DE COLOMBIA

COMANDO GENERAL
DE LAS FUERZAS MILITARES

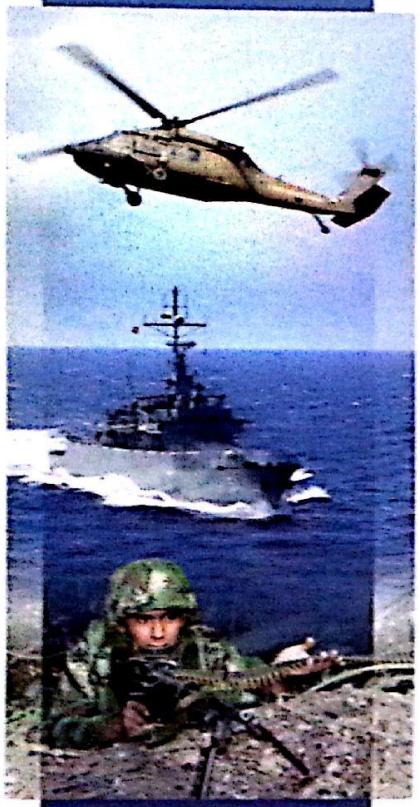
ESCUELA
SUPERIOR DE GUERRA

ESCUELA NAVAL DE
SUBOFICIALES

UNIVERSIDAD
SIMON BOLIVAR

CAMARA DE COMERCIO DE BARRANQUILLA

Gobernación del Atlántico



CEESEDEN

Centro de Estudios Estratégicos sobre Seguridad y Defensa Nacionales

Certifican:

Que el señor (a)

Ana María Gutiérrez Rivera

Asistió al:

FORO REGIONAL SOBRE

Seguridad y Defensa

Realizado el 30 de agosto de 2011
con una intensidad de 6 horas en la ciudad Barranquilla, Atlántico

Brigadier General Jairo Alfonso Aponte Prieto
Director Escuela Superior de Guerra

Coronel Jorge Andrés Zuluaga López
Director CEESEDEN

Doctor José Consuegra Bolivar
Rector Universidad Simón Bolivar

EL COLEGIO DE JUECES Y FISCALES DEL ATLÁNTICO Y EL INSTITUTO COLOMBIANO DE DERECHO PROCESAL CAPITULO ATLÁNTICO

CERTIFICAN QUE:

Ana María Gutiérrez Rivera

Participó en el Foro: "ORALIDAD "UNA REALIDAD", realizado en Barranquilla el día 14 de mayo de 2012 con una intensidad de ocho (8) horas.

FANNY RODRÍGUEZ PÉREZ
Presidenta Colegio de Jueces y Fiscales del Atlántico

RODOLFO PÉREZ VÁSQUEZ
Presidente ICDP Atlántico

REPULICA DE COLOMBIA
UNIVERSIDAD SIMON BOLIVAR
Resolución No.5424 del 23 de Noviembre de 2005 del Ministerio de Educación Nacional
Personería Jurídica Resolución No.1318 de Noviembre 15 de 1972
INSTITUTO DE INVESTIGACIONES
GRUPO DE INVESTIGACION VIOLENCIA, CRIMINALIDAD Y FAMILIA
EN LA COSTA CARIBE COLOMBIANA

CENTRO DE EDUCACIÓN CONTINUADA
UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR

CERTIFICA:

Que: ANA MARIA GUTIERREZ RIVERA
Participo en el seminario: **CRIMINALIDAD Y DELITO EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO**

Duración: **8 Horas**

Realizado en Barranquilla el día 30 del mes de Agosto de 2010

Directora Centro Educación Continuada

Directora Instituto de Investigaciones

DE LA ESPRIELLA
Lawyers | Enterprise®
Consultorías y Servicios Legales Especializados

Barranquilla, 07 de septiembre de 2018

CERTIFICACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES

DIANA PATRICIA BRAVO VÉLEZ, identificada con Cédula de Ciudadanía número 66.981.906 de Cali, en calidad de Administradora de la Sucursal Barranquilla de la sociedad **DE LA ESPRIELLA LAWYERS ENTERPRISE S.A.S**., con NIT 830.133.476-4, **CERTIFICO** que la Doctora **ANA MARÍA GUTIÉRREZ RIVERA,** identificada con la cédula de ciudadanía número 1.042.439.484 de Soledad, prestó servicios profesionales como **ABOGADA** en esta Firma de la siguiente manera:

1) CARGO: **ABOGADA JUNIOR**

FUNCIONES: En su carácter de abogada litigante prestó servicios profesionales en las áreas de derecho penal y derecho disciplinario en la atención de procesos, asesoría y representación judicial a personas naturales o jurídicas; elaboración y presentación de documentos, denuncias, demandas, contratos, contestación de demandas, excepciones, elaboración de conceptos jurídicos, vigilancia, sustanciación e impulso de procesos judiciales.

2) CARGO: **COORDINADORA DE DEPENDIENTES JUDICIALES**

FUNCIONES: En su calidad de coordinadora de los dependientes judiciales, ejercía vigilancia de los abogados junior y dependientes judiciales de las distintas áreas manejadas por la firma, revisión de procesos, estados, informe a clientes por áreas, coordinar comités jurídicos, en general apoyar a los abogados senior en las tareas que lo requirieran.

MODALIDAD DE VINCULACIÓN: Contrato individual de trabajo.

FECHA DE INGRESO: veinte (20) de febrero de 2015.

FECHA DE EGRESO: treinta (30) de junio de 2016.

MODALIDAD DE VINCULACIÓN: Contrato de prestación de servicios.

FECHA DE INGRESO: primero (01) de julio de 2016.

FECHA DE EGRESO: veinte (20) de octubre de 2017.

Para su presentación ante quien corresponda, se emite el presente en el lugar y la fecha antes mencionados.

DIANA PATRICIA BRAVO VÉLEZ
CC No. 66-981.906 de Cali
Administradora- Socia

Puerto Colombia (Atlántico), Octubre 22 de 2020

Señora
ANA MARIA GUTIERREZ RIVERA
anagr1026@hotmail.com

Cordial saludo:

En atención a su solicitud radicada en la fecha, en la cual requiere *certificación laboral del periodo en que laboré con el municipio en calidad de abogada externa,* me permito comunicarle, que dentro de los términos para hacerlo, se procedió a revisar la base de contratación y los archivos llevados en esta oficina, y se pudo comprobar físicamente:

Que la abogada **ANA MARIA GUTIERREZ RIVERA,** identificada con cédula de ciudadanía N° 1.042.439.484 expedida en Soledad (Atlántico) prestó sus servicios al municipio de Puerto Colombia en calidad de CONTRATISTA, ejecutando el siguiente Contrato de Prestación de Servicios Profesionales, relacionado a continuación:

CPS No.	OBJETO	PERIODO
2019-03-01-004	SERVICIOS PROFESIONALES EXTERNOS EN EL ÁREA JURÍDICA CONSISTENTE BÁSICAMENTE EN BRINDAR APOYO A LA OFICINA ASESORA JURÍDICA ABSOLVIENDO LAS CONSULTAS VERBALES Y/O ESCRITAS QUE SOMETA A SU CONSIDERACIÓN Y ESTUDIO EL ALCALDE MUNICIPAL	DEL PRIMERO (01) DE MARZO AL TREINTA (30) DE DICIEMBRE DE 2019.

De conformidad a la verificación de los contratos de prestación de servicios registrados a nombre de **ANA MARIA GUTIERREZ RIVERA**, se debe dejar sentado en esta certificación que no hubo continuidad en los servicios prestados por el contratista, es decir se manejó dentro de las características principales del contrato, bajo la prohibición del elemento de subordinación continuada del contratista como se evidencia en tanto actuó como sujeto autónomo e independiente bajo los términos del contrato, de la ley contractual y no se versó sobre el ejercicio de funciones permanentes.

Es por ello que se trae a consideración, teniendo en cuenta lo señalado en el numeral 3º del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, donde se indica que los contratos de prestación de servicios que se celebran con las entidades estatales para desarrollar actividades relacionadas con la administración o funcionamiento de la entidad, estos **solo podrán celebrarse con personas naturales cuando dichas actividades no puedan realizarse con personal de planta o requieran conocimientos especializados**.

En ningún caso estos contratos generan relación laboral, ni prestaciones sociales y se celebrarán por el término estrictamente indispensable.

Se expide la presente a la parte interesada.

Atentamente,

HERNANDO MORRON DE LA ASUNCIÓN
Jefe de la Oficina Jurídica

Proyectó, Revisó y Aprobó:	**HERNANDO MORRON DE LA ASUNCIÓN -** Jefe Oficina Asesora Jurídica	22/10/2020	
Elaboró:	**Mary Luz Castro Gerónimo -**Técnica de la Oficina Jurídica	22/10/2020	

(+57) 5 3854473
(+57) 5 3099327
E-mail: contactenos@puertocolombia-atlantico.gov.co
Facebook: Alcaldia Municipal de Puerto Colombia
Twitter: @ALCPTOCOLOMBIA
www.puertocolombia-atlantico.gov.co
Cra 4 #2-18 Puerto Colombia
Atlántico - Colombia

Arteaga & Jiménez
ABOGADOS ASOCIADOS S.A.S

Barranquilla, octubre de 2020.

ARTEAGA & JIMÉNEZ ABOGADOS ASOCIADOS S.A.S.

NIT. 901.130.952-2

CERTIFICA QUE:

La doctora **ANA MARÍA GUTIÉRREZ RIVERA**, identificada con cédula de ciudadanía número 1.042.439.484 de Soledad, prestó sus servicios como Abogado Senior para la firma **Arteaga & Jiménez Abogados Asociados S.A.S.** desde el 1 de noviembre del año dos mil diecisiete (2017) hasta la fecha, a través de contrato por prestación de servicios, con una asignación salarial de **DOS DE PESOS ($2.000.000).**

La presente certificación se expide a los diecinueve (19) días del mes de octubre de dos mil veinte (2.020) en la ciudad de Barranquilla.

Atentamente;

EDWING ARTEAGA PADILLA
Representante Legal Suplente

Nit. 800.055.568-1

EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL DEL AREA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA

C E R T I F I C A

Que el Área Metropolitana de Barranquilla suscribió con la señora **ANA MARIA GUTIÉRREZ RIVERA**, identificada con la cedula de ciudadanía No. 1.042.439.484 el contrato de prestación servicios profesionales y de apoyo a la gestión **No. AMB-155-2021,** por lo que se procede a señalar sobre el mismo lo siguiente:

CONTRATO No:	AMB-155-2021
FECHA INICIO CONTRATO:	02 DE JULIO 2021
CONTRATANTE:	ÁREA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA
CONTRATISTA:	**ANA MARIA GUTIERREZ RIVERA**
SUPERVISOR:	MIGUEL HERNANDEZ MEZA
OBJETO:	Prestar servicios profesionales para apoyar a la secretaria general en los tramites procesos, procesos y proyectos que se generen en la Secretaria, que requieran acompañamiento jurídico de acuerdo a las necesidades del servicio
VALOR INICIAL	DIECIOCHO MILLONES DE PESOS M/CTE ($18.000.000)
VALOR ADICIÓN 1	NUEVE MILLONES DE PESOS ($ 9.000.000)
VALOR ADICIÓN 2	N/A.
VALOR FINAL:	VEINTISIETE MILLONES DE PESOS ($27.000.000).
FORMA DE PAGO (HONORARIOS):	-Un primer pago a corte de 31 de julio de 2021, por la suma de **CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M.L ($4.500.000).** - Un segundo pago a corte de 31 de agosto de 2021, por la suma de **CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M.L ($4.500.000**). - Un tercer pago a corte de 30 de septiembre de 2021, por la suma de **CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M.L ($4.500.000).** -Un último pago a final a corte de fecha de finalización del contrato, por la suma de **CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M.L ($4.500.000).**
FORMA DE PAGO (ADICIÓN Y PRORROGA N°1):	- Un quinto pago a corte del 30 de noviembre de 2021, por la suma de **CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($4.500.000).** - Un último pago al finalizar el contrato, por la suma de **CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($4.500.000)**
FECHA DE TERMINACIÓN:	HASTA EL TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE 2021
SANCIONES CONTRACTUALES:	SIN MULTAS DURANTE LA EJECUCIÓN
CALIFICACIÓN DE SERVICIO:	BUENO
ESTADO:	EN EJECUCIÓN (*)

(*) Se deja constancia que el contratista "Está a paz y salvo con sus obligaciones contractuales y frente al sistema de seguridad social conforme lo señalado en el Contrato de Prestación de Servicios de Apoyo.

Se expide a solicitud del señor **ANA MARIA GUTIERREZ RIVERA,** en su condición de **CONTRATISTA** a los veintitrés días del mes de diciembre de dos mil veintiuno (2021).

Atentamente,
MIGUEL HERNANDEZ MEZA
Secretario General

Elaboró: Juan Camilo Romero

Carrera 51B No. 80 – 58
Edificio Smart Office Center
Oficinas 303 – 304 Tel. 3671400
Barranquilla, Colombia
www.ambq.gov.co

REPUBLICA DE COLOMBIA

Consejo Superior de la Judicatura

RAMA JUDICIAL

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
TARJETA PROFESIONAL DE ABOGADO



NOMBRES:

ANA MARIA

APELLIDOS:

GUTIERREZ RIVERA

PRESIDENTE CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

FRANCISCO JAVIER RICAURTE GÓMEZ

[redacted]

UNIVERSIDAD

SIMON BOLIVAR

FECHA DE GRADO

24 de julio de 2014

CONSEJO SECCIONAL

ATLANTICO

CEDULA

1042439484

FECHA DE EXPEDICION

09 de septiembre de 2014

TARJETA N°

247360



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.042.439.484

GUTIERREZ RIVERA

APELLIDOS

ANA MARIA

NOMBRES

FIRMA

Escaneado con CamScanner



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **26-OCT-1991**

BARRANQUILLA
(ATLANTICO)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.50	**O+**	**F**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

10-NOV-2009 SOLEDAD
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

P-0305200-00201654-F-1042439484-20091204 **0018**659609A 1 29849238

REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

Escaneado con CamScanner

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14974439697

(415)7707212489984(8020) 000001497443969 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 0 4 2 4 3 9 4 8 4	0	Impuestos de Barranquilla 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 4 2 4 3 9 4 8 4	2 0 0 9 1 1 1 0

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Atlántico 0 8	Soledad 7 5 8

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
GUTIERREZ	RIVERA	ANA	MARIA

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Atlántico 0 8	Barranquilla 0 0 1

41. Dirección principal: CR 6 B 19 87 BRR SIMON BOLIVAR

42. Correo electrónico: anagr1036@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 0 0 8 6 3 9 3 9 2	3 2 6 9 5 2 5

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
6 9 1 0	2 0 1 4 0 9 0 9							

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 5 2 2 4 9

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

22- Obligado a cumplir deberes formales a

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

54. Código (1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 / 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20)

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2024 - 01 - 22 / 16 : 14: 56

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre GUTIERREZ RIVERA ANA MARIA

985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 18 de enero de 2024, a las 15:19:25, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1042439484
Código de Verificación	1042439484240118151925

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 239322370

PIB
15:23:08

Bogotá DC, 18 de enero del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ANA MARIA GUTIERREZ RIVERA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1042439484:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

INICIO CONTÁCTENOS PREGUNTAS FRECUENTES

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 03:14:04 PM horas del 18/01/2024, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **1042439484**
Apellidos y Nombres: **GUTIERREZ RIVERA ANA MARIA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Policía Nacional de Colombia

(https://www.policia.gov.c

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 18/01/2024 03:20:35 p. m. para **el Nº de Expediente o Comparendo** Nº. **1042439484**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **82721439** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Información 515 9000

Dios y Patria

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 Nº 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

GOV.CO

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1042439484 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 18/01/2024 04:08 PM

Código Verificación: **H6WQVKPJ5A**

Válida hasta: **17/04/2024**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

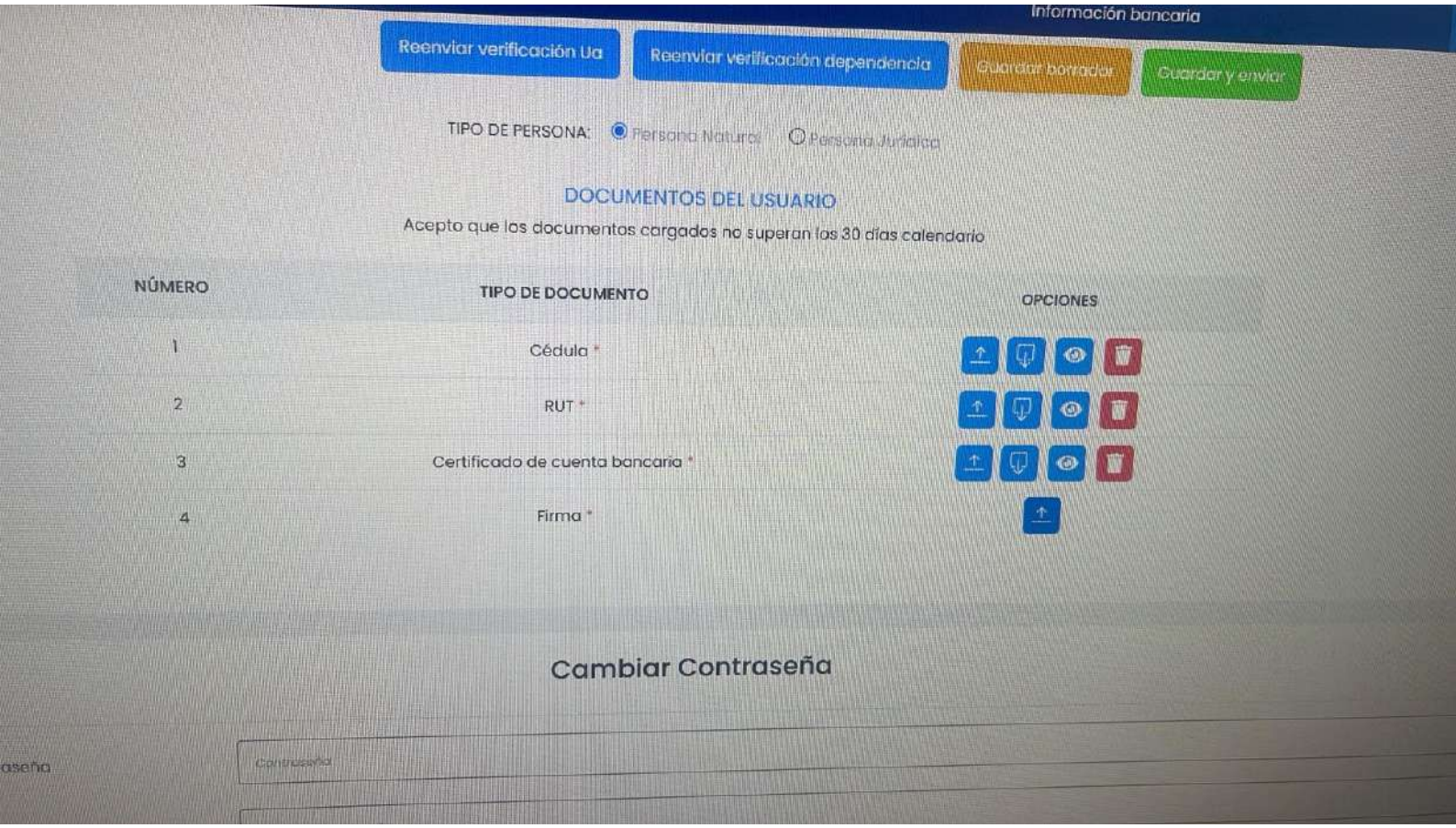
La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 16:11:58 horas del 18/01/2024, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1042439484,** Apellidos y Nombres **GUTIERREZ RIVERA ANA MARIA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **arteaga y associate sas**, con NIT **901130952-4** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta


Información bancaria
Reenviar verificación Ua
Reenviar verificación dependencia
Guardar borrador
Guardar y enviar
TIPO DE PERSONA:
Persona Natural
Persona Jurídica
DOCUMENTOS DEL USUARIO
Acepto que los documentos cargados no superan los 30 días calendario
NÚMERO
TIPO DE DOCUMENTO
OPCIONES
1
Cédula *
2
RUT *
3
Certificado de cuenta bancaria *
4
Firma *
Cambiar Contraseña
aseña
Contraseña